



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°607-2012/A/MDP

Pangoa, 09 de Agosto del 2012

VISTO; El Informe N° 292-2012/SGPPTO/MDP, del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, sobre la Evaluación Presupuestal del I SEMESTRE del Ejercicio Fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art.194 de la Constitución Política del Perú, modificado Por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral del artículo 47.3 del artículo 47° de la Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la elaboración de la evaluación presupuestal de los dos semestres del año fiscal,

Que la resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01 aprueba la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de Gobiernos Locales" en lo establece los procedimientos y el plazo de Elaboración y Presentación de la información del presupuesto institucional

Que la elaboración de la Evaluación Presupuestal se ha realizado sobre la base del análisis de la gestión presupuestaria de ingresos, gastos y metas así como las variaciones observadas señalando sus causas en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.

Que, estando el informe de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre el logro de los Objetos Institucionales a través de cumplimiento de Metas Presupuestarias previstas, la ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias, Avances financieros y de las metas físicas previsto en el Presupuesto Institucional de Modificado 2011, Pliego Presupuestal 301095,

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc.1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La Evaluación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2011 de la Municipalidad Distrital de Pangoa-Pliego 301095.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR Cuatro (4) copias a la Municipalidad Provincial de Satipo, para su distribución a Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republicana la contraloría General de la Republica, al Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidades de Contabilidad y Tesorería, el Cumplimiento de la Siguiete Resolución.,

Regístrese, Comunicase y Cúmplase.

